



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO
DE TLAXCALA**



“7 DE MAYO”

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64

COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACZI BENÍTEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES
DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y
CAPACITACIÓN POLÍTICA E
IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS
MÉDICOS Y ASISTENCIAL

GIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO
HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

CONVENIO DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAX., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL H. AYUNTAMIENTO REPRESENTADO POR LOS **CC. FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO Y C.D. ANA LAURA HERNÁNDEZ ANAYA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE TLAXCALA "7 DE MAYO", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SINDICATO", REPRESENTADO POR LOS **CC. EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMIREZ, CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI Y C.P. NOE HERNÁNDEZ MENDIETA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LA **C. GRACIELA MONROY CASTILLO**, DELEGADA MUNICIPAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

- I.- LAS PARTES SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD PARA OBLIGARSE A CUMPLIR CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE TRABAJO.
- II.- EL H. AYUNTAMIENTO Y EL SINDICATO SE OBLIGAN A PASAR EN TODO TIEMPO Y LUGAR, POR LO QUE EN ESTE CONVENIO DE TRABAJO SE ESTABLECE COMO SI SE TRATARA DE LAUDO FIRME, CON EFECTOS DE COSA JUZGADA.
- III.- LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN QUE EL SINDICATO PLANTEÓ LA REVISIÓN DEL CONVENIO DE TRABAJO DEL 2018 Y QUE DESPUÉS DE HABER LLEVADO A CABO PLATICAS DE AVENIMIENTO, HAN PACTADO MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA QUE TENGA VIGENCIA A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2019, BAJO LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A OTORGAR A SUS TRABAJADORES DE BASE EL INCREMENTO DEL 5% AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 Y EL 1% ADICIONAL POR REVISIÓN CONTRACTUAL, APLICABLE A LOS SALARIOS QUE VENÍAN PERCIBIENDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, LO QUE MÁS UN INCREMENTO INTEGRAL DEL 6%, LO ANTERIOR CON RETROEFFECTO AL 1º DE ENERO DEL 2019.

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX
2017-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL
Ayuntamiento Constitucional
de Amaxac de Gro., Tlax.
2017 - 2021



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO
DE TLAXCALA**



“7 DE MAYO”

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64

COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES
DEL ESTADO

LAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y
CAPACITACIÓN POLÍTICA E
IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAI S ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS
MÉDICOS Y ASISTENCIAL

NIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO
HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

EL H. AYUNTAMIENTO Y EL SINDICATO EN FORMA CONJUNTA ESTAN DE ACUERDO EN QUE SE HABRA EL 2º Y 3ºer. NIVEL PARA LOS TRABAJADORES DE BASE, TOMANDO ENCUNTA SU DESARROLLO Y DESEMPEÑO EN SU TRABAJO, PARA QUE ESTE PROCESO ACUERDAN QUE LOS TRABAJADORES BENEFICIADOS POR CADA AÑO NO SERAN MAS DE DOS Y QUE SERA APARTIR DEL 1ª DE ENERO DEL AÑO 2019, ASI MISMO LOS PAGOS DE SALARIO SERAN DE MANERA QUINCENAL QUEDANDO EL CATALOGO DE PUESTOS Y EL TABULADOR DE SALARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA.

PUESTO	1º NIVEL	2º NIVEL	3º NIVEL
AUX. DE SERVICIOS MUNICIPALES, AUX. DE CHOFER, INTENDENTES, JARDINEROS Y NOTIFICADORES.	\$4,601.00	\$4,914.00	\$5,227.00
SECRETARIAS, ARCHIVISTAS Y BIBLIOTECARIAS.	\$4,873.00	\$5,190.00	\$5,497.00
TAQUIMECANOGRAFAS, CHOFERES Y AUX. ADMINISTRATIVOS.	\$5,025.00	\$5,336.00	\$5,651.00

Y DE IGUAL MANERA LAS PARTES CONVIENEN QUE SI DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SE LLEGARA A DECRETAR AUMENTOS PARA LOS SALARIOS MINIMOS. EL AYUNTAMIENTO SE OBLIGA A CONCEDER EL PORCENTAJE QUE AUTORICÉ LA CITADA COMISION APLICABLE A LOS SUELDOS DE LOS TRABAJADORES SIN GESTION ALGUNA.

SEGUNDA.- CADA TRABAJADOR TENDRÁ DERECHO A UNA PRIMA VACACIONAL EN CADA UNO DE LOS PERIODOS VACACIONALES QUE SE CONCEDAN ANUALMENTE, PAGADEROS EN EL MOMENTO EN QUE LOS TRABAJADORES DISFRUTEN SUS RESPECTIVAS VACACIONES EL EQUIVALENTE AL 91.5% DE 16 DÍAS DE SU SALARIO BASE.

TERCERA.- EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARA 65 DÍAS DE SALARIO VIGENTE, POR CONCEPTO DE AGUINALDO, PAGADERO EN LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. Ayuntamiento Constitucional
de Amaxac de Gro., Tlax.
2017-2021



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO
DE TLAXCALA**

“7 DE MAYO”

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES
DEL ESTADO

LAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y
CAPACITACIÓN POLÍTICA E
IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAI S ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS
MÉDICOS Y ASISTENCIAL

GIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO
HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUIA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

ASÍ MISMO Y CON EL FIN DE ESTIMULAR LA EFICIENCIA EN EL TRABAJADOR, EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARÁ AL PERSONAL DE BASE, 16 DÍAS DE SALARIO ACTUAL. COMO BONO DE PRODUCTIVIDAD, PAGADEROS CONJUNTAMENTE CON EL AGUINALDO.

CUARTA.- EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$1,100.00 (UN MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), MENSUALES A CADA TRABAJADOR A SU SERVICIO, POR CONCEPTO DE CANASTA BÁSICA, DIVIDIDOS EN DOS QUINCENAS.

QUINTA.- CON EL FIN DE ESTIMULAR A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL H. AYUNTAMIENTO, RECIBIRÁN CADA UNA DE ELLAS LA CANTIDAD DE \$202.00 (DOSCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) CON MOTIVO DEL 10 DE MAYO, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS EL DIA 9 DE MAYO.

Y DE IGUAL MANERA A LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SEAN PADRES DE FAMILIA, SE LES CONCEDERÁ EL DIA LIBRE CON GOCE DE SUELDO EN LA FECHA DE SU CUMPLEAÑOS.

SEXTA.- LAS PARTES ESTABLECEN EL PAGO MENSUAL DE BECAS, PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA LOS TRABAJADORES QUE TAMBIÉN ESTUDIAN EN CUALQUIER NIVEL EDUCATIVO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) BECAS PARA EDUCACIÓN BÁSICA CON UN PROMEDIO DE 8.0 MÍNIMO DE CALIFICACIÓN, CON UN IMPORTE DE \$167.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- B) BECAS PARA EDUCACIÓN MEDIA O EQUIVALENTE, CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 8.0 DE CALIFICACIÓN, CON UN IMPORTE DE \$192.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).
- C) BECAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR, CON UN PROMEDIO DE 8.0 MÍNIMO DE CALIFICACIÓN CON UN IMPORTE DE \$222.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.).
- D) BECAS PARA EDUCACIÓN PROFESIONAL CON UN PROMEDIO DE 8.0 MÍNIMO DE CALIFICACIÓN CON UN IMPORTE DE \$243.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

EL PAGO DE ESTAS BECAS SERÁ DE MANERA MENSUAL.

SÉPTIMA.- EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A OTORGAR LA SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO ASÍ COMO A SUS FAMILIARES DEPENDIENTES QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DE ÉL, PAGANDO DE LA SIGUIENTE:



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL





**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO
DE TLAXCALA**

“7 DE MAYO”

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPA RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACZI BENÍTEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES
DEL ESTADO

LAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y
CAPACITACIÓN POLÍTICA E
IDEOLOGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAI ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS
MÉDICOS Y ASISTENCIAL

JOSEFINA SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIA DE FOMENTO
HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

100% EN MEDICINAS Y 81% EN HONORARIOS MÉDICOS, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, HOSPITALIZACIÓN, APARATOS ORTOPÉDICOS, PIEZAS DENTALES Y APARATOS ÓPTICOS, MISMOS QUE SERÁN CUBIERTAS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

OCTAVA.- CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL SINDICATO “7 DE MAYO”, EL H. AYUNTAMIENTO COLABORARÁ CON LA CANTIDAD DE \$116.00 (CIENTO DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), POR CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO Y DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL SINDICATO.

NOVENA.- QUEDAN ESTABLECIDOS COMO DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO CON GOCE DE SUELDO INTEGRO LOS SIGUIENTES:

ENERO	1º	AÑO NUEVO
FEBRERO	5	ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN
MARZO	21	NATALICIO DE BENITO JUÁREZ
		JUEVES Y VIERNES SANTO
MAYO	1º	DÍA DEL TRABAJO
	5	BATALLA DE PUEBLA
	7	ANIVERSARIO DEL SINDICATO
	10	DÍA DE LAS MADRES (ÚNICAMENTE MADRES)
JUNIO	3er.	DÍA DEL PADRE
	VIERNES	(ÚNICAMENTE PADRES)
SEPTIEMBRE	16	DÍA DE LA INDEPENDENCIA
OCTUBRE	12	DÍA DE LA RAZA
NOVIEMBRE	1 Y 2	FIELES DIFUNTOS
	20	ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
DICIEMBRE	12	DÍA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE
	24	NOCHEBUENA
	25	NAVIDAD

Y LOS DÍAS EN QUE SE CELEBRE EL CAMBIO DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA Y EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, ASÍ COMO MEDIO DIA DEL LUNES SIGUIENTE DE LA FIESTA PATRONAL DEL MUNICIPIO.

DÉCIMA.- AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO QUE CUANDO LLEGUE A FALLECER UN TRABAJADOR SINDICALIZADO, EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARÁ A SUS FAMILIARES LA CANTIDAD QUE RESULTE DE 5 MESES DE SALARIO BASE QUE PERDIÓ EL TRABAJADOR AL MORIR POR CONCEPTO DE PAGO DE MARSHAL.



[Firma manuscrita]



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO
DE TLAXCALA**

“7 DE MAYO”

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACZI BENÍTEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES
DEL ESTADO

LAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y
CAPACITACIÓN POLÍTICA E
IDEOLOGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS
MÉDICOS Y ASISTENCIAL

NIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO
HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

**SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021**

Y UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$1,719.00 (UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), CUANDO EL FALLECIDO SEA UN FAMILIAR EN LÍNEA DIRECTA DEL TRABAJADOR (CÓNYUGE, PADRES E HIJOS), QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DEL ÉL, PARA LOS GASTOS DEL FUNERAL.

DÉCIMA PRIMERA.- EL TRABAJADOR RECIBIRÁ DEL H. AYUNTAMIENTO POR CADA 5 AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO PRESTADO, HASTA LLEGAR A 30, UNA PRIMA COMPLEMENTARIA DE SU SUELDO LA QUE SE LE DENOMINARÁ PRIMA DE QUINQUENIO Y EL MONTO SE FIJARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1º.	QUINQUENIO	\$192.00	MENSUALES
2º.	QUINQUENIO	\$218.00	MENSUALES
3º.	QUINQUENIO	\$244.00	MENSUALES
4º.	QUINQUENIO	\$270.00	MENSUALES
5º.	QUINQUENIO	\$296.00	MENSUALES
6º.	QUINQUENIO	\$296.00	MENSUALES

ESTA PRESTACIÓN SE PAGARÁ DE MANERA MENSUAL, DIVIDIDA EN DOS QUINCENAS.

DÉCIMA SEGUNDA.- EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PENSIONAR O JUBILAR POR VEJEZ, INVALIDEZ O MUERTE A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS CONSIDERANDO LOS AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJE SUELDO
15	50.0%
16	53.3%
17	56.7%
18	60.0%
19	63.3%
20	66.7%
21	70.0%
22	73.3%
23	76.7%
24	80.0%
25	83.3%
26	86.7%
27	90.0%
28	93.3%
29	96.7%
30	100%

RESIDENTE MUNICIPAL
H. Ayuntamiento Constitucional
de Amaxac de Gro., Tlax.
2017-2021



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO
DE TLAXCALA**



“7 DE MAYO”

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64

COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES
DEL ESTADO

LAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE YARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y
CAPACITACIÓN POLÍTICA E
IDEOLOGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS
MÉDICOS Y ASISTENCIAL

ININ SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO
HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUJA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LOS SALARIOS DEL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO SE IRÁN INCREMENTANDO EN UN 100% DE AUMENTO QUE SE OTORGUEN A LOS TRABAJADORES ACTIVOS, EN NINGÚN CASO LOS SALARIOS DEL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO SERÁ INFERIOR AL MÍNIMO GENERAL DE LA ZONA ECONÓMICA.

ASÍ MISMO EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR EL 100% DE LAS PRESTACIONES POR CONCEPTO DE AGUINALDO, CANASTA BÁSICA A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES JUBILADOS O PENSIONADOS Y SE LES PAGARÁ EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE AL PERSONAL EN ACTIVO.

DÉCIMA TERCERA.- EL H. AYUNTAMIENTO CONTRATARÁ Y PAGARÁ LA PRIMA DE UN SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO CON UN MONTO DE \$252,750.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE BASE.

DÉCIMA CUARTA.- EL H. AYUNTAMIENTO IMPLEMENTARÁ PROGRAMAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO PARA LOS TRABAJADORES DE BASE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA.

ASI MISMO EL H. AYUNTAMIENTO APOYARÁ CON LA CANTIDAD DE \$2,022.00 (DOS MIL VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) EN EL MES DE JUNIO DE CADA AÑO, PARA LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE EL SINDICATO REALICE, CON EL PROPÓSITO DE HACER MÁS EFICIENTE SU DESEMPEÑO LABORAL.

DÉCIMA QUINTA.- EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$283.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) COMO OBSEQUIO NAVIDEÑO A FIN DE AÑO, A CADA TRABAJADOR DE BASE SIENDO ENTREGADO EN LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE.

DÉCIMA SEXTA.- EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARÁ UNA CANASTILLA DE MATERNIDAD A CADA MADRE TRABAJADORA QUE DE A LUZ CON VALOR DE \$910.00 (NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN ESPECIE, Y CUANDO EL ALUMBRAMIENTO SEA DOBLE, SE DUPLICARÁ LA CANTIDAD.

DÉCIMA SÉPTIMA.- EL TRABAJADOR POR SUS AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS AL H. AYUNTAMIENTO GOZARÁ POR UNA SOLA VEZ DE UN ESTÍMULO ECONÓMICO POR LAS SIGUIENTES CANTIDADES.

5 AÑOS DE SERVICIO	\$ 303.00 MAS DIPLOMA O RECONOCIMIENTO
10 AÑOS DE SERVICIO	\$ 556.00 MAS DIPLOMA O RECONOCIMIENTO
15 AÑOS DE SERVICIO	\$1,719.00

**SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021**

**PRESENCIA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento Constitucional
de Amaxac de Gro., Tlax.
2017 - 2021**



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO
DE TLAXCALA**

“7 DE MAYO”

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACZI BENÍTEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES
DEL ESTADO

AUDLIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y
CAPACITACIÓN POLÍTICA E
IDEOLOGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS
MÉDICOS Y ASISTENCIAL

ENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO
HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

POR 20 AÑOS DE SERVICIO \$2,224.00
POR 25 AÑOS DE SERVICIO \$2,730.00
POR 30 AÑOS DE SERVICIO \$3,235.00

ESTA PRESTACIÓN SE PAGARÁ EL DÍA DEL ANIVERSARIO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL “7 DE MAYO”.

DÉCIMA OCTAVA.- EN LOS CASOS DE QUE LOS TRABAJADORES SE RETIREN DEL SERVICIO EN FORMA VOLUNTARIA, CUALQUIERA QUE SEA EL MOTIVO, INCLUYENDO LA JUBILACIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO LES OTORGARÁ EL EQUIVALENTE A 23 DÍAS DE SALARIO VIGENTE QUE ESTÉN PERCIBIENDO POR CADA AÑO DE SERVICIO, CUALQUIERA QUE SEA SU ANTIGÜEDAD.

DÉCIMA NOVENA.- CUANDO POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA EL H. AYUNTAMIENTO NECESITE MAYOR NÚMERO DE PERSONAL CON CARACTERÍSTICAS DE BASE, LO SOLICITARÁ AL SINDICATO POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE LO PROPONGA, ASI MISMO, CUANDO HAYA VACANTES DEL PERSONAL SINDICALIZADO, TAMBIÉN LO COMUNICARÁ AL SINDICATO POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE HAGA LAS PROPUESTAS RESPECTIVAS.

VIGÉSIMA.- PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$101.00 (CIENTO UN PESOS 00/100 M.N.) A CADA UNO DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES CON EDADES MENORES DE 12 AÑOS, DE ACUERDO AL PADRÓN QUE PRESENTE EL DELEGADO SINDICAL, ESTOS SERÁN ENTREGADOS EN LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL

VIGÉSIMA PRIMERA.- EL H. AYUNTAMIENTO OTORGARÁ A LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, HASTA 9 DÍAS DE PERMISOS ECONÓMICOS AL AÑO CON GOCE DE SUELDO INTEGRO, PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS PARTICULARES EN LAS CONDICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA Y EN CASO DE NO DISFRUTARLOS SE LES PAGUEN EN EFECTIVO EN LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EL H. AYUNTAMIENTO PROPORCIONARÁ A LOS TRABAJADORES LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO DE SEGURIDAD ADECUADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TALES COMO UNIFORMES, GORRAS, CALZADO, FAJAS E IMPERMEABLES, DOS VECES AL AÑO, EN MAYO Y OCTUBRE DE IGUAL FORMA EQUIPO DE SEGURIDAD DEPENDIENDO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL H. AYUNTAMIENTO Y EL SINDICATO ESTABLECEN QUE CADA TRABAJADOR DE BASE, RECIBIRÁ LA CANTIDAD QUE RESULTE DE 18 DÍAS DE SALARIO BASE, POR EL CONCEPTO DE FIN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL QUE SERÁ ENTREGADA EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE

**SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021**

[Firma manuscrita]



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO
DE TLAXCALA**



“7 DE MAYO”

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64

COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACZI BENÍTEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES
DEL ESTADO

LAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y
CAPACITACIÓN POLÍTICA E
IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAI S ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS
MÉDICOS Y ASISTENCIAL

NIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO
HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

VIGÉSIMA CUARTA.- LA CUOTA SINDICAL QUE DESCONTARÁ EL H. AYUNTAMIENTO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS SERÁ DEL 2% MENSUAL SOBRE LOS SALARIOS ORDINARIOS QUE PERCIBAN, CUYO MONTO SERÁ ENTREGADO A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL SINDICATO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- ESTE CONTRATO COLECTIVO SE APLICARÁ A LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAX., Y QUE SEAN MIEMBROS DEL SINDICATO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO EMPIEZA A SURTIR SUS EFECTOS CON CARÁCTER RETROACTIVO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2019 Y VENCERÁ EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, SIENDO REVISADO ANUALMENTE EN FORMA INTEGRAL.

TERCERO.- EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, SE FIRMA POR TRIPLICADO PARA QUE SE PROCEDA A SU REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD LABORAL COMPETENTE, QUEDANDO UNA COPIA EN CADA UNA DE LAS PARTES INTERESADAS.

AMAXAC DE GUERRERO, TLAX., 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

POR EL H. AYUNTAMIENTO

C. FAUSTINO CARRETERO CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.

C.D. ANA LAURA HERNÁNDEZ ANAYA
SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

POR EL SINDICATO

C. EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

C. CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS
DESCENTRALIZADOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

C. NOE HERNÁNDEZ MENDIETA
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

DELEGACIÓN MUNICIPAL

C. GRACIELA MONROY CASTILLO
DELEGADA MUNICIPAL

Monserath Cuellar Ramos, Secretaria General
de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje
del Estado de Tlaxcala: -----

----- **CERTIFICA Y HACE CONSTAR** -----

Que el presente Contrato Colectivo de Trabajo se
depositó a las **doce horas con treinta minutos del**
veintitrés de octubre de dos mil diecinueve,
quedando debidamente registrado en el Libro de
Gobierno de esta autoridad bajo el número **C.C.T.**
35/2019-C. CONSTE. -----


Monserath Cuellar Ramos
Secretaria General de Acuerdos del Tribunal
de Conciliación y Arbitraje del Estado.

